Serpe seguros

Baremo especial de Invalidez profesionales Sanitarios

POR LA PÉRDIDA TOTAL (Anatómica o funcional)	Derecho	Izquierdo
Del brazo o de la mano	100%	100%
Del movimiento del hombro, del codo o de la muñeca	100%	100%
Del pulgar y del índice de la mano	100%	100%
De los tres dedos de la mano comprendiendo el pulgar o índice	100%	100%
Del pulgar y de otro dedo de la mano que no sea el índice	100%	100%
Del índice y de otro dedo de la mano que no sea el pulgar	100%	100%
Del pulgar de la mano	100%	100%
Del índice de la mano	100%	100%
Del medio, del anular y del meñique	90%	70%
Del medio y del anular o del meñique	90%	70%
Del medio	90%	70%
Del anular y/o meñique	25%	25%
De la falange del pulgar	90%	70%
De la falange del índice	90%	70%
De la falange del medio	50%	50%
Sordera incurable de ambos oídos	100%	
Sordera incurable de un oído	50%	
Amputación de una pierna por encima de la rodilla ó de un pie o parálisis (a consecuencia de accidente cubierto) total de un miembro inferior	85%	
Pérdida de la razón o locura incurable, ceguera completa o pérdida total de un ojo ó reducción de la mitad de la visión binocular, parálisis completa, pérdida o impotencia funcional de los dos brazos, de las dos manos, de las dos piernas, de los dos pies y la simultánea de un miembro inferior y otro superior de los que quedan reseñados.	100%	
Pérdida o inutilización total de un pie	100%	
Pérdida o inutilización total del dedo gordo de un pie	25%*	
Pérdida o inutilización completa del resto de los dedos del pie	8%	
Pérdida de expresión oral	100%	
* Siempre y cuando dicha pérdida o inutilización no venga provocada por: enfermedad vascular, diabetes o tumores.		